Guayaquil, Mayo 07 del 2.001

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE POOLSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art.321 de la Ley de Clas.
5. Dada la Actividad de la Compañía y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer una análisis de sus principales indicadores financieros, puedo indicar que por ser su primer Ejercicio Económico no tiene índice comparativo con los años anteriores.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

21 MAYO 2001

Atentamente,

Mercedes Moran Saltos
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL